



HOUSING AUTHORITY

OF THE CITY OF HOBOKEN

400 HARRISON STREET HOBOKEN N.J. 07030

(201) 798-0370 FAX (201) 798-0164



Junio 25, 2021

A partir del 5 de Julio de 2021

Pautas Provisionales Sobre El Uso De Salas Comunitarias Durante Las Limitaciones de COVID-19

Estas pautas están de acuerdo con la Ley y las Órdenes Ejecutivas más recientes de NJ. Se modificarán cuando proceda. HHA continuará esforzándose por tomar el curso de acción más seguro posible a medida que avanzamos hacia la apertura de nuestras instalaciones comunes a la luz de la pandemia. Esperamos una apertura completa en el futuro, con las opciones más seguras disponibles.

Se hace referencia a nuestros procedimientos de alquiler y uso de salas comunitarias.

Todos los procedimientos permanecen en su lugar con las siguientes modificaciones:

1. En todos los casos, se deben usar máscaras, se debe observar el distanciamiento social y se requieren límites reducidos de ocupación de habitaciones.
2. Las salas comunitarias estarán abiertas para eventos de banquete “repast”.
3. Cualquier reunión de un grupo pequeño de residentes debe presentar una solicitud al Consejo de Residentes para patrocinar una discusión grupal de tiempo limitado; evento de asistencia.
4. No se permitirán fiestas por el momento actual. Esto se aplica a fiestas de cumpleaños, baby showers y otras fiestas en general.
5. Las salas comunitarias se pueden utilizar para eventos especiales patrocinados por el Consejo de Residentes o HHA; como el Bingo patrocinado por el Consejo de Residentes. Todos los eventos mencionados en este párrafo deben ser aprobados previamente por el Director Ejecutivo.
6. Los proveedores de programas aprobados por la HHA y otros usos pueden ser aprobados por el Director Ejecutivo.



HOUSING AUTHORITY

OF THE CITY OF HOBOKEN

400 HARRISON STREET HOBOKEN N.J. 07030

(201) 798-0370 FAX (201) 798-0164



Junio 25, 2021

A partir del 5 de Julio de 2021

Pautas Provisionales Sobre El Uso De Salas Comunitarias Durante Las Limitaciones de COVID-19

7. Límites de ocupación de habitaciones comunitarias.

Con la máxima seguridad en mente, el límite en el número de personas en una sala comunitaria a la vez se calcula a la mitad del límite de ocupación legal:

- a. En Fox Hill Gardens, el límite de ocupación actual es de 136 personas. El límite provisional es la mitad de eso, o 68 personas.
- b. En Adams Gardens, el límite de ocupación actual es de 110 personas. El límite provisional es la mitad de eso, o 55 personas.
- c. En Monroe Gardens, el límite de ocupación actual es de 110 personas. El límite provisional es la mitad de eso, o 55 personas.
- d. En 411 Marshall Drive, el límite de ocupación actual es de 65 personas. El límite provisional es la mitad de eso, o 32 personas.
- e. En 311 Harrison, el límite de ocupación actual es de 49 personas. El límite provisional es la mitad de eso, o 24 personas.
- f. En Christopher Columbus Gardens, el límite de ocupación actual es de 49 personas. El límite provisional es la mitad de eso, o 24 personas.

8. La persona que solicita el espacio será responsable de cualquier daño a la instalación. Cualquier daño o cargo de limpieza se cobrará directamente al individuo. HHA se reserva el derecho de negar el uso futuro de nuestro espacio de sala comunitaria a cualquier persona que deje el espacio en malas condiciones o permita que ocurra una actividad ilegal o interrumpida durante el período de uso. Se aplicarán las reglas estándar aplicables al uso de la Sala Comunitaria que niegan el uso de alcohol y ruido excesivo. El tiempo para todos los eventos se especificará cuando HHA apruebe el evento.